

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0147/23

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2023, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023. Aprobado inicialmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalperal de Pinares, 17 de enero de 2023.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.